

409

vieto, Don M^{te} Ferrer, Don Pedro Murria y su taxon
arelebran Cavildo ordinario y su lo acostumbra,
Aya Don Juan Pablo de la Cruz y Ayres Correo
de esta Capital por M. D. Mateo de Zavallos Juan
Tomasa Trumilla, y Don Juan Manresa Diegue
Revidore. Tambien concurre el Sr. Marques de
Pinaros Procurador indico G^{ral}.

Oyendo a Gregorio Carrascosa, Domingo
Pate y Mira, Don Tomas Balibrea, Don Felix Pacheco
Don Ventura Luente, y Don Domingo Mateo de la Cruz

Se leyeron las votas del Cavildo ordinario
votas antecedente y del extraordinario q^o deুবrique; y la
Ciudad queda en inteligencia del primero, y apudo el segundo

Arreolode Tratado de arreglar la postura a los generos
portuados. Comestibles en cumplimiento de lo encargado por la Super
nionidad, practica y costumbre del Ayuntamiento; y en

Informado por el Sr. Don Juan Manresa Rex, y
actual fiele x. resolvió lo siguiente.

La libra de queso de Bolad q^o Namand el Lande
atreinta y quatro, y cada onza dos quantos.

La de queso de Aragón a seis quantos los superiores
los medianos a quatro, y los inferiores a dos.